

histórico que de cada una de ellas y de sus atribuciones ha de hacerse en esta parte de la obra, pondrá de manifiesto estas diferencias, que dejan conocer con toda claridad la parte que estas dignidades han tenido en el gobierno de la Iglesia. Como al lado de cada una de las mismas nació también una corporación análoga, he creído más conveniente considerarlas bajo un punto de vista, dividiendo al efecto esta parte en tres títulos destinados á tratar:

1.º De los patriarcas, concilios patriarcales y diocesanos.

2.º De los primados y concilios nacionales.

3.º De los metropolitanos, de sus auxiliares y concilios provinciales.

TITULO I.

De los patriarcas y concilios patriarcales y diocesanos.

61 Ni la derivación de la voz «Patriarca», ni el tiempo en que comenzó á usarse, ni el origen de su potestad, ni la extensión de sus facultades, son cosas tan averiguadas en la historia antigua, que se pueda proceder con seguridad al exámen de la disciplina eclesiástica acerca de esta dignidad. Los escritores se hallan tan divididos en este punto, que al esponer los cánones en que puede buscarse el origen de ella, lo encuentran unos en tiempos muy anteriores á la celebración del primer concilio general; otros muy próximo á la época de este concilio; otros en el canon 6.º del mismo y algunos juzgan que es de institución posterior. Entre tanta diversidad de opiniones, probables todas, segura ninguna, es lo más conve-